

ACTA N° 02/10
SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA
DE SERVICIOS SOCIALES Y ACCESIBILIDAD
CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2010

ASISTENTES

PRESIDENTE

Tte. de Alcalde Doña M. Montaña Domínguez Aparicio

VOCALES

Tte. de Alcalde Don Luis Alberto Plaza Martín

Tte. de Alcalde Don José Francisco Hernández Herrero

Concejal Doña Montserrat Sánchez García

Concejal Doña Patricia Rodríguez Calleja

Concejal Doña Noelia Cuenca Galán

Concejal Doña M. Concepción Martín López

Concejal Don Jorge Cánovas Montoya

Concejal Doña Mariola Cuenca Sánchez

Concejal Don José Manuel Villacastín Blázquez

Concejal Doña Mónica López Veneros

Concejal Don Martín Bermejo Derecho

Concejal Don Santiago Jiménez Gómez

SECRETARIA

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICO

Doña Belén Gómez Zurdo

En la Ciudad de Avila, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de febrero de dos mil diez, se reúne, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Teniente de Alcalde Doña M. Montaña Domínguez Aparicio, la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Accesibilidad, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiéndose los dictámenes que más adelante constan.

El Concejal Don José Manuel Villacastín se ausentó de la sesión, con permiso de la Presidencia, en el **punto 7.- A)** de los del Orden del Día.

D I C T Á M E N E S

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de enero de 2010.

2.- Plan Municipal de Drogodependencias: Programa de prevención juvenil. Fue dada cuenta del informe emitido por los servicios sociales municipales, en relación con la realización de una exposición itinerante, por los centros educativos de secundaria de la Ciudad que así lo soliciten, con el título "Cannabis: lo que hay que saber", enmarcada en el Plan Municipal de Drogodependencias, la cual, dirigida a alumnos de 14 a 18 años, se plantea como una actividad de prevención en los contextos escolar y extraescolar, siendo sus objetivos aportar argumentos a los jóvenes que les ayuden a construir sistemas de creencias basados en informaciones objetivas y comprobadas

científicamente, así como incrementar la percepción del riesgo sobre el consumo de esta sustancia y ofrecer pautas para la reducción de los riesgos asociados a su consumo, con los contenidos y recursos que constan en el expediente tramitado al efecto.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros presentes, el informe de referencia, y en consecuencia la aprobación del referido Programa, así como a su presupuesto, cifrado en un total de 400 €, encomendando su ejecución a la Asociación Cultural ULAKA.

3.- Plan Municipal de Mayores:

A.- Programa "Termalismo Social 2.010". Fue dada cuenta de la propuesta formulada por los servicios sociales en relación al programa de Termalismo Social 2.010, a desarrollar en el marco del Plan Municipal de Mayores, mediante el que se procura dar respuesta a las necesidades sociales de dicho colectivo, promoviendo el acceso de los mayores a servicios de mejora de su salud y bienestar, una vez demostrada la eficacia preventiva, curativa y rehabilitadora del uso terapéutico de las aguas minero medicinales que prestan los Balnearios y que pueden complementar otros tratamientos provenientes de diferentes campos de la medicina. Asimismo, se dio cuenta de las bases elaboradas con el fin de regular tanto los requisitos de acceso como la adjudicación de plazas y otros extremos de interés, con la aportación municipal del 40 % de su precio, corriendo a cargo de los beneficiarios el 60 % restante.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de ocho votos de los siete miembros corporativos presentes del P.P. y del de I.U.-L.V., con las cuatro abstenciones de los del P.S.O.E., el citado proyecto, las bases indicadas y el presupuesto del programa en lo que a la parte municipal respecta, y que se cifra en 17.625,60 €, así como proceder a su realización a través de la Agencia Halcón Viajes, por ser la que mejor relación calidad-precio ha ofertado de los cuatro presupuestos solicitados y presentados por entidades del sector, en los Balnearios de Ledesma (Salamanca) los días 5 a 12 de mayo, y Valle del Jerte (Cáceres) los días 29 de septiembre a 6 de octubre próximos.

B.- Programa "Vacaciones Socioculturales 2.010". Fue dada cuenta de la propuesta formulada por los servicios sociales en relación con el programa denominado "Vacaciones Socioculturales 2.010", a desarrollar en el marco del Plan Municipal de Mayores, mediante el que se promueve la organización de dos viajes vacacionales, el primero de ellos el próximo mes de mayo a Benidorm (Alicante) y el segundo a Benalmádena (Málaga) en el mes de septiembre, compaginando ocio y actividades culturales, y que se destinan mayores de sesenta años. Igualmente se dio cuenta de las bases elaboradas con el fin de regular tanto los requisitos de acceso como la adjudicación de plazas y otros extremos de interés, con la aportación municipal del 40 % de su precio, corriendo a cargo de los beneficiarios el 60 % restante.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de ocho votos de los siete miembros corporativos presentes del P.P. y del de I.U.-L.V., con las cuatro abstenciones de los del P.S.O.E., el referido proyecto, las bases antes citadas, y el presupuesto de aquél en lo que a la parte municipal respecta, y que se cifra en 14.871,60 €, procediendo a su realización a través de las Entidades Viajes Caja de Avila el primero de los citados, y Halcón Viajes el segundo de ellos, por entender sus ofertas respectivas las más ventajosas de las cuatro presentadas.

4.- II Plan de Igualdad de Oportunidades: Conmemoración del Día internacional de la Mujer.

A.- Taller de análisis de la publicidad. Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Municipal por la Igualdad en sesión de fecha 11 de febrero pasado, mediante el que se propone la realización, con motivo de la conmemoración el próximo día 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer, de un Taller de análisis de la publicidad desde la perspectiva de género, el cual, destinado a profesionales de la acción social y otros relacionados con la igualdad y la violencia de género, plantea como objetivos generales analizar la forma en que los medios de comunicación y la publicidad reflejan la función de las mujeres y los hombres en la sociedad, y los estereotipos de género en la publicidad, al tiempo que dotar de herramientas para un tratamiento informativo no

sexista. A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad de sus miembros presentes, el proyecto de referencia, con los contenidos, metodología y temporalización que constan en el expediente tramitado a tal fin, así como su presupuesto, cifrado en 300 € destinados al pago del ponente.

B.- Proyecto “Contar de otra Manera”. Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Municipal por la Igualdad en sesión del pasado 11 de febrero, mediante el que se propone la realización, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, de una actividad consistente en un cuento y posterior mesa que, con el título “Y.. colorín colorado ¡esto se ha acabado!”, pretende poner de manifiesto el cambio experimentado en la sociedad actual sobre roles tradicionalmente atribuidos, y que tendrá lugar el día 8 de marzo próximo en el Auditorio de San Francisco. La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros presentes el proyecto de referencia en la forma que consta en el expediente tramitado al efecto, así como su presupuesto, que asciende a 400 €, destinado al pago de la representación, desplazamiento y materiales, encomendando su ejecución a la Asociación Cultural EL HIPOGRIFO.

C.- Proyecto “Martes por la igualdad”. Por la Presidencia se dio cuenta del acuerdo del adoptado por el Pleno del Consejo Municipal por la Igualdad en sesión del pasado 11 de febrero, mediante el que se propone el cambio al día 9 de marzo, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, de la charla coloquio prevista para el día 30 de abril anterior, y que abordará la temática relativa al reparto de tareas en el hogar, con el objetivo de incidir en la importancia del reparto de responsabilidades de las tareas del hogar y cuidado de la familia, a fin de procurar mayores cotas de igualdad y favorecer el desarrollo integral de las personas. La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el proyecto citado, en la forma que consta en el expediente, y su presupuesto de 170 €, destinado al pago del ponente.

5.- Juventud: IV Edición Festival de Teatro de Calle. Fue dada cuenta del proyecto elaborado para la realización de la IV edición del Festival Internacional de Teatro de Calle y Artes Circenses, que pretende fomentar la creación de una conciencia teatral en Ávila y la expansión de la cultura del teatro de calle y de las artes circenses en la ciudad, posibilitando el acercamiento de este medio de expresión artística al mayor número posible de personas y generando nuevas propuestas de ocio en la ciudad a través de los talleres y espectáculos, al tiempo que servir de lugar de encuentro y comunicación entre artistas, y cuya celebración está previsto tenga lugar los próximos días 8 a 11 de julio, durante los cuales se realizarán diversos cursos de formación, talleres y actuaciones. Igualmente, se celebrará un certamen de artes escénicas, se dota con dos premios, uno otorgado por votación popular y otro por un jurado profesional, a cuyo efecto se han elaborado las bases por las que debe regirse la participación en el mismo. La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el proyecto de referencia, en la forma que consta en el expediente de su razón.

6.- Asuntos de la Presidencia.

A.- Accesibilidad. Por la Sra. Concejala Delegada se dio cuenta a los miembros de la Comisión presentes, que quedaron enterados, de diferentes asuntos concernientes a dicha área, y así, en primer término y sobre el estado de ejecución de diversas obras, que las relativas al convenio suscrito con IMSERSO y Fundación ONCE están pendientes, respecto de la instalación de aseo en el Rastro, de la autorización de Patrimonio y en cuanto a las plazas de aparcamiento se encuentran pendientes de pintar debido a las circunstancias meteorológicas, así como que en las obras del FRAMPO en la Avenida de la Juventud, falta el cerramiento de alcorques debido igualmente a las circunstancias meteorológicas adversas.

En segundo lugar, informó de la elaboración de un folleto de atención al cliente con necesidades especiales que se estudiará en el próximo Consejo Local de personas con discapacidad.

Por último, dio cuenta de que el Consorcio Europeo de Fundaciones para los Derechos Humanos y la Discapacidad ha creado una liga de ciudades históricas accesibles, en la que Avila se integrará, a propuesta de la Fundación ONCE, manifestando que se trata de un foro muy interesante para el intercambio de experiencias en materia de accesibilidad.

B.- Juventud. Por el Sr. Concejal de Juventud se dio cuenta a los presentes, que quedaron enterados, de que las Bases de los certámenes jóvenes se someterán en breve a la consideración de la Junta de Gobierno Local con el fin de agilizar su convocatoria.

C.- Servicio de Ayuda a Domicilio. La Comisión quedó enterada y conforme de las Resoluciones dictadas por la Presidencia, en su calidad de Teniente de Alcalde Delegada del Área, relativas a la modificación del Padrón de Beneficiarios del Servicio de Ayuda y Comedor a Domicilio.

Igualmente, por la Presidencia se dio cuenta del informe emitido por los servicios sociales en relación con diversos datos relativos al Servicio de Ayuda a Domicilio a 31 de diciembre pasado y, en concreto, número de usuarios, renunciadas y reducciones interesadas, número de horas totales de servicio, precio público aplicado por tramos y otros extremos de interés.

9.- Ruegos y preguntas.

A.- Por Don Santiago Jiménez se formularon los siguientes:

- En relación el Servicio de Ayuda a Domicilio manifiesta echar en falta la debida coordinación entre Administraciones Públicas, por cuanto opina que existen sectores de población que quedan desamparados y esa situación debería solventarse.

- Pregunta con qué número de Trabajadores Sociales cuenta el Ayuntamiento y cuál es su concreta ubicación, respondiendo la Presidencia no tener inconveniente en hacérselo llegar.

- Muestra su sorpresa por las manifestaciones de la Sra. Presidenta en la sesión del Consejo Local de Cooperación al Desarrollo al declarar que, mientras la situación no cambie no habrá financiación para más proyectos, habida cuenta que existe consignación en el presupuesto municipal y siendo así debe ejecutarse, recordando que se ha perdido un año.

- Critica lo que a su modo de ver es un comportamiento poco elegante por parte de la Presidencia en la reunión que tuvo lugar el pasado lunes para la realización de una demostración sobre el procedimiento de valoración de dependencia, así como respecto de las palabras dirigidas a algún representante de Asociaciones de Vecinos en el Consejo de Barrio de la Zona Sur.

La Presidencia contestó cuanto sigue: respecto del Consejo Local de Cooperación, que si bien existe una cantidad consignada en el presupuesto está pendiente de financiación, pero lo que manifestó en su día es que el Consejo puede hacer más cosas que financiar proyectos y que es incuestionable el apoyo municipal a las ONGs para la realización de otro tipo de acciones y para trabajar desde otra perspectiva, en tanto exista financiación para proyectos.

En cuanto a la reunión del día 22 de febrero, considera que la actitud de la Secretaria de su grupo no era la adecuada, por cuanto en presencia de un Concejal entiende que debe ser éste quien intervenga o formule las preguntas que tenga por conveniente y a quien debe dar las explicaciones que demande, y no a los secretarios de grupo que, además, en principio no estaba previsto que estuviera y que, si bien las relaciones internas de funcionamiento del grupo no son de su competencia, es únicamente a los Concejales a quien tiene que dirigirse, y así lo trasladó a su Portavoz.

Sobre el Consejo de Barrio, considera que existe suficiente confianza con sus interlocutores, tanto de la Junta como del Pleno, para hablar y así se hace de manera correcta y cordial, pues se trata de un foro abierto donde todos pueden hacer, y hacen, las aportaciones que desean, por lo que no coincide con la visión del Sr. Jiménez por cuanto asegura mantener buena relación con los presentes en dicha reunión y, en contra de lo que manifiesta el citado Sr. Jiménez, las propuestas se realizan para debatirlas, como así se hizo.

B.- Doña Mónica López Veneros ruega le sea contestado el escrito presentado en relación al Servicio de Ayuda a Domicilio, así como que los datos que se suministren no sean porcentuales. La Presidencia toma nota.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas y diecisiete minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente

Avila, 25 de febrero de 2010
La Secretaria de la Comisión.,